

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

18826 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca) - 1669/2020.*

Con fecha 27/01/2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Pedroñeras (Las) (Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1669/2020- (P-907)

Peticionario: Antonio Jiménez Gómez (**8074**), Carmen Gomes Castillo (**9170**), José Vicente Jiménez Gómez (**9081**) y María del Carmen Jiménez Gómez (**9820**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT.Nº	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref.Catastral	X*	Y*
1	Pedroñeras(Las)	Cuenca	38	7	16163A038000070000DG.	525257	4364464

Características del uso: Riego de 2 ha de cultivos herbáceos.

Localización del uso: Polígono 38 parcela 7 de Las Pedroñeras (Cuenca)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año)

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 4.000, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 4,98 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea (m³): 4.556.

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260024810-1